I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 11 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2883/2013; el Memorándum N°1000/0381/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0701/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/0701/2013 se aprobó el programa denominado **"PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD Y LA AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** cédula de identidad N°07.611.270-3, para que realice las siguientes funciones; identificar fondos concursables y coordinar capacitaciones para dirigentes, apoyar y asesorar a organizaciones territoriales y funciones en cuatro a informar estos fondos, sus requisitos y guiar en la elaboración de ellos en los plazos estipulados para su desarrollo social y emprendimiento, visitar talleres municipales para acompañamiento que permita orientar metodologías y pertinencias, recabar información sobre servicios, beneficios a nivel local, establecer reuniones, mesas de trabajo contactos en red, realizar encuentros masivos a nivel comunal con adultos mayores.

2. El contrato rige desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, cuyo horario de trabajo será de lunes a viernes de las 08:30 a 17:30 hrs., las funciones a realizar se desarrollarán donde lo determine el encargado del programa.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** la suma total de $4.999.995.- (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos) brutos, en nueve cuotas de $555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web